

**11866** ORDEN de 13 de marzo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Media Universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr. De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Media Universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Angel Cañellas López.

Vocales titulares:

Don José Luis Martín Rodríguez, don José Angel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre, don Emilio Mitre Fernández, don Bonifacio Palacios Martín; Catedráticos de la Universidad de Salamanca, el primero. Santander el segundo, Profesores agregados de la Universidad Complutense de Madrid el tercero y Zaragoza el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Santiago Montero Díaz.

Vocales suplentes:

Don Federico Udina Martorell, don Juan Torres Fontes, don Salvador Claramunt Rodríguez, don José Enrique López de Coca Castañer; Catedráticos de la Universidad de Murcia el segundo y en Comisión de Servicios el primero, y Profesores agregados de la Universidad de Barcelona el tercero y Málaga el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**11867** ORDEN de 9 de abril de 1981 por la que se declara desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados por Orden ministerial de 2 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para la provisión de las plazas de Profesor agregado de:

Facultad de Biología

«Fisiología animal» de Sevilla.

Facultad de Ciencias

«Química analítica» de Alicante.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Estadística económica y empresarial» de Santiago.

«Estadística económica y empresarial (Introducción a la Estadística y Estadística empresarial)» de Valladolid.

Facultad de Derecho

«Derecho del trabajo» de Oviedo.

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos dichos concursos de traslado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**11868** ORDEN de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia Moderna, Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 22 de julio, 28 de octubre de 1980 y 28 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto, 11 de noviembre de 1980 y 7 de febrero de 1981) para provisión de la cátedra de «Historia Moderna Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga, Santander, Palma de Mallorca, Cádiz, Córdoba, León, Murcia, Alicante, Valladolid, La Laguna y País Vasco, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Bethencourt Massieu.

Vocales: Don Antonio Eiras Roel, don Bartolomé Escandell Bonet, don Baudilio Barreiro Mallón y don José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, Catedráticos de las Universidades de Santiago, Alcalá de Henares y Oviedo los tres primeros y en situación de supernumerario el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Luis Comellas y García-Llera.

Vocales suplentes: Don Manuel Fernández Álvarez, don Octavio Gil Munilla, doña Emilia Salvador Esteban y don Octavio Ruiz-Manjón Cabeza, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Sevilla, Valencia y Granada, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**11869** RESOLUCION de 9 de marzo de 1981, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacante en la plantilla de este Organismo en turno libre.

Vacante una plaza de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos en la plantilla de la Universidad de Córdoba, Organismo autónomo adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia, y de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y teniéndose en cuenta las previsiones contenidas en el mismo, así como en el Decreto 1086/1977, de 13 de mayo; Ley 70/1978, de 26 de diciembre; Decreto 542/1979, de 20 de febrero, y cumplido el trámite preceptivo de aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, d) del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se ha resuelto cubrirla de acuerdo con las siguientes

#### Bases de la convocatoria

##### 1. NORMAS GENERALES

###### 1.1. Número de plazas.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, dotada en la plantilla presupuestaria de la Universidad de Córdoba.

La plaza anunciada corresponde a la localidad de Córdoba.

###### 1.1.1. Características de la plaza:

a) La plaza objeto de esta convocatoria está sujeta a lo señalado en el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, según Decreto 2043/1971 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), y las normas que lo desarrollen, y estará dotada con el sueldo y demás emolumentos que figuren en el presupuesto de esta Universidad. Dichos emolumentos serán los que se fijen de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos, el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y demás disposiciones complementarias.

b) La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por